



APRUEBA ADJUDICACION OBRA "OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA", ID 3671-69-L109.

DECRETO N° 1135
Chillán Viejo, 16 JUN 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 2352 del 19 de mayo del 2009, que aprueba convenio Ad-Referendum de transferencia de recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de Acuerdo contrato de Barrio" Barrio los Bajos de la comuna de Chillán Viejo, Programa Recuperación de Barrios, entre el servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, con la Municipalidad de Chillán Viejo.

- La licitación ID 3671-69-L109 **"OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**.

- La ofertas recibidas por el Portar Mercado Público de fecha 15/06/2009.-

- El informe de adjudicación de fecha 16 de junio, donde se propone contratar las obras a don Rodrigo Mundana del Rio, por un monto de \$809.200.-, IVA incluido, en un plazo de 5 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Adjudicación de las **"OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**, donde se propone a don Rodrigo Mundana del Rio, por un monto de \$809.200.-, IVA incluido, en un plazo de 5 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.-IMPÚTESE el gasto al Item 214.05.17.010 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ GGB/MOG/PMN/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL